



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La nota presentada por vecinos de Los Pinos solicitando gestionar ante el Honorable Concejo Deliberante la posibilidad de realizar la imposición de nombres a las calles internas del pueblo, respetando la numeración actual de las arterias, trámite promovido por Expediente N° 3077/B/2021, y

CONSIDERANDO:

Que los nombres sugeridos fueron tomados como referencia del libro escrito por Wally Juan Waldemar titulado “Los Pinos. Las familias-la cantera-el campo 1900-2006”.

Que a fojas 2, 3, 4 y 5 lucen las firmas de los vecinos de Los Pinos que peticionan la imposición de nombres.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 15/21

ARTÍCULO 1.-Apruébase la imposición de nombres a las calles internas de Los Pinos, ----- respetando la numeración actual de las arterias, que a continuación se detalla:

Calle 2 bis, Juan Roso.

Calle 4, Aurelio Corces.

Calle 6, Diego Campoy.

Calle 8, Tiburcio Suarez.

Calle 10, Francisco Rio.

Calle 12, Ramón Alvarez.

Calle 14, Antonio Panasci.

Calle 16, Rodolfo Castilla.

Calle 1, Juan Manuel Valle.

Calle 3, Juan WaldemarWally.

Calle 5, Antonino Legato.

Calle 7, Julián Idiart.

Calle 9, Manuel Zelaya.



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

Diagonal, Felipe Miguel Andreoli.

Calle 11, German Lips.

Calle 13, YaudatNifuri.

Calle 15, Margarita Viera.

Calle 17, Francisco Villar.

Calle 19, Juan B Iraizos.

Calle 21, Marcos Dadin.

Calle 23, Radovan Podrecca.

Calle 25, Santos Mangiaruca.

Calle 27, Félix Jurio.

Calle 29, José Turconi.

Calle 31, Santiago Diez.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los once días del mes de marzo de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli -----

PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----